

Al contestar refiérase

al oficio n.º **11600**

11 de julio, 2022  
**DFOE-LOC-1137**

Señora  
Margot León Vásquez  
Secretaria Concejo Municipal  
[mvasquez@muniesparza.go.cr](mailto:mvasquez@muniesparza.go.cr)

Señor  
Asdrúbal Calvo Chaves  
Alcalde Municipal  
[acalvo@muniesparza.go.cr](mailto:acalvo@muniesparza.go.cr)  
**MUNICIPALIDAD DE ESPARZA**

Estimados señores:

**Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.º 2-2022 de la  
Municipalidad de Esparza**

La Contraloría General recibió el oficio n.º AME-498-2022 del 28 de junio de 2022, mediante el cual se remitió el presupuesto extraordinario n.º 0-2022 de la Municipalidad de Esparza, registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) como el presupuesto extraordinario n.º 2-2022.

No obstante, mediante el oficio n.º AME-513-2022 del 02 de julio de 2022, el Alcalde Municipal solicita la devolución del documento presupuestario. Por cuanto, manifiesta que:

*“por error material en Presupuesto Extraordinario 0 se incluyó el programa 2 servicio caminos y calles los saldos de partidas según Ley Nro.7755 artículo 7, inciso c) cita textual: “Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas”...*

DFOE-LOC-1137

2

11 de julio, 2022

*Por tanto, ante la digitación en Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) se asignó dicha variación Presupuesto Extraordinario 2, ante esto se solicita devolución del documento para ajustar lo correspondiente dado al incidente ocasionado.”*

En razón de lo expuesto, se comunica que la Contraloría General proceda al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.º 2-2022 de la Municipalidad de Esparza.

Atentamente



Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
**Gerente de área**

Licda. Carolina Altamirano Mora  
**Fiscalizadora Asociada**

SME/mgr

Ce:Expediente CGR-APRE-2022004469

Ni: 17561, 17695(2022)

G: 2022002641